



ORDENANZA N° 136/2020

TEMA: "RATIFICACION RESOLUCION MUNICIPAL N° 1276/2020- SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO"

VISTO:

La Resolución Municipal N° 1276/2020 remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal (Expte. 128/06), y

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia a la adjudicación a la Empresa Transporte Jacobsen S.R.L.de las Líneas A y B del servicio público de transporte urbano de pasajeros en nuestra ciudad.

Que es necesaria la ratificación de dicha Resolución a través del presente instrumento legal que cuenta con despacho favorable del Concejo en Comisión.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente.

ORDENANZA

ART. 1º: RATÍFICASE en todos sus términos la Resolución Municipal N° 1276/2020 de fecha 10 de septiembre de 2020, la cual se adjunta como Anexo I de la presente.

ART. 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

Esquel, 24 de septiembre de 2020.

Lic.Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 10º Sesión Ordinaria del 2020, bajo Acta N° 18/2020, registrada como Ordenanza N° 136/2020.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: de de 2020.